

RAMA JUDICIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N°. 431
RADICACION 2023-00147-00
MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, agosto veinticuatro (24) del dos mil veintitrés
(2023).

La parte actora a través de su apoderado, radica memorial mediante el cual solicita se decrete medida previa en el asunto para que el mandamiento de pago no sea ilusorio, consistente en el embargo de las cuentas bancarias que posea la demandada MARYURI TORRES CASTAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.722.081, por ser procedente el Juzgado,

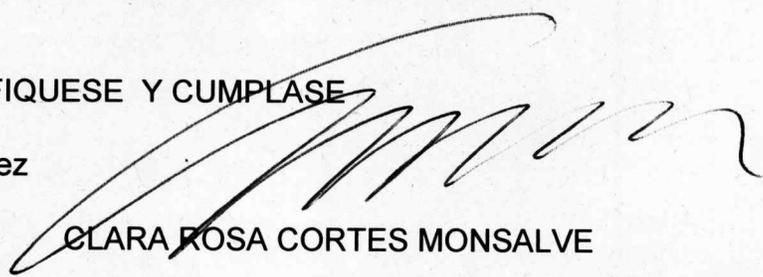
RESUELVE

1°. DECRETAR el embargo y retención preventivo de las sumas de dinero que tenga depositadas la demandada MARYURI TORRES CASTAÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.722.081, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, giros, remesas, en el BANCO DE BOGOTA, BANCO AV. VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO COLPATRIA, BANCO POPULAR, BANCO CITIBANK, BANCOOMEVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO ITAU, BANCO AGRARIO, BANCO FINANDINA, BANCO MUNDO MUJER, BANCO W, MI BANCO, NEQUI, respetando las sumas inembargables de que trata el numeral 4° del artículo 126 del decreto 663 del 93 (Estatuto orgánico del sistema financiero).

2°. Líbrese oficio con el inserto correspondiente, requiriendo a las entidades bancarias para que el monto a embargar no exceda de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000.00) moneda corriente, los cuales deben ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales que posee el despacho en el Banco Agrario de Trujillo, distinguida con el número 768282042001, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 88

Hoy, agosto 31 de 2023 se notifica a las partes
el Auto No. 431 de agosto 24 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Septiembre 1, 4 Y 5 de 2023